



**Comunicado del señor Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos,
José Apolonio Tobar Serrano, sobre los mecanismos de atención y protección de derechos
humanos de la población en el contexto de la pandemia de COVID-19.**

Informo a la población que esta Institución Nacional de Derechos Humanos, adicional a las funciones ordinarias, desde del inicio de las alertas por el COVID-19 a nivel nacional ha realizado un especial monitoreo y supervisión a la Administración Pública, y ha proporcionado asistencia a las personas afectadas en el contexto de la pandemia, pronunciándome oportunamente haciendo los llamados públicos y recomendaciones a las autoridades respectivas, en específico, para mejorar las condiciones de atención a las personas que se encuentran en los centros de cuarentena, en garantía a los derechos humanos.

En esta oportunidad hago de su conocimiento que luego de evaluar la realidad nacional, con el ánimo de garantizar la continuidad del ejercicio de mi mandato hacia la población, de tutelar derechos humanos, he dispuesto lo siguiente:

1. El cierre temporal hasta nuevo aviso de las Delegaciones Departamentales y la sede central, como medida preventiva para garantizar la salud de la población usuaria y del personal.
2. Para recibir denuncias o avisos de parte de la población, se puede hacer a través de: a) las líneas telefónicas habilitadas (anexo directorio); b) por medio de la aplicación disponible en la Play Store denominada "PDDH EN LA EMERGENCIA"; c) en el espacio de denuncias de la página web oficial www.pddh.gob.sv; d) en la cuenta oficial de twitter "@PDDHEISalvador"; y e) en la cuenta oficial de Facebook "Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos de el Salvador".

Como Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, sobre la base de mi mandato constitucional informo que continuaré realizando las acciones necesarias para proteger y garantizar los derechos humanos de la población y, hago un llamado a mantener la calma, a colaborar con todas las medidas de salud dispuestas por las autoridades competentes, para prevenir y atender la pandemia.

San Salvador, 19 de marzo del año 2020.